

**Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí**

**Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**

Auditoría De Cumplimiento: 2023-D-24035-19-1799-2024

Modalidad: Por Medios Electrónicos

Núm. de Auditoría: 1799

***Criterios de Selección***

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización de ese objeto, considera la revisión de 470 municipios y alcaldías de las entidades federativas, en función de ser recursos de cobertura nacional.

***Objetivo***

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FORTAMUN, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en 470 Municipios y Alcaldías, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



***Alcance***

<b>EGRESOS</b>	
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	79,705.6
Muestra Auditada	79,705.6
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023, se revisó la gestión financiera y las operaciones seleccionadas que fueron financiadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal transferidos al Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí.

Al respecto, el universo de fiscalización se focalizó en la gestión y ejecución de los recursos de los conceptos correspondientes a las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, de los cuales se revisó una muestra de 79,705.6 miles de pesos, que equivale a una representatividad del 100.0% de los conceptos de fiscalización seleccionados.

***Antecedentes***

Para la revisión de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal de la Cuenta Pública 2023, la estrategia de fiscalización definida por la ASF consideró el ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal bajo un modelo de fiscalización que consideró 470 auditorías, una a cada municipio seleccionado; 423 en modalidad presencial y 47 por medios electrónicos.

Con el fin de complementar e incrementar la cobertura en la revisión de los municipios para la fiscalización de la Cuenta Pública 2023, se diseñó una nueva estrategia de auditoría, la cual se focalizó en la verificación puntual de actos en particular, tales como las adquisiciones de bienes o servicios, la realización de obras públicas o el pago de servicios personales, cuya fuente de financiamiento fueron los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2023; su revisión comprende toda la gestión del ejercicio de ese recurso, es decir, desde el proceso de adjudicación (licitación, invitación a cuando menos tres o adjudicación directa) hasta la entrega del bien o servicio y su efectivo uso.

De esta manera, este informe individual de auditoría del Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí, contiene los principales resultados derivados de este nuevo modelo de fiscalización municipal.

## **Resultados**

### **Registro e Información Financiera de las Operaciones**

1. De los procesos seleccionados para su fiscalización correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2023 por 79,705.6 miles de pesos, el municipio proporcionó los registros contables y presupuestales de las erogaciones por 73,729.8 miles de pesos; sin embargo, del contrato número MSDGS-R33-01-33/2023 por concepto de Rehabilitación de drenaje sanitario, agua potable y pavimento no se presentó la documentación soporte, consistente en pólizas, facturas y comprobantes de pago por 2,012.2 miles de pesos, así como movimientos sin factura por un monto de 3,963.6 miles de pesos, para un monto total de 5,975.8 miles de pesos, por lo que no se pudo verificar el financiamiento de las operaciones con el fondo.

**MUNICIPIO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, SAN LUIS POTOSÍ**  
**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y**  
**DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL**  
**PROCESOS SELECCIONADOS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2023**

(Miles de pesos)

Número y denominación del contrato	Importe comprobado	Importe sin Doc. Soporte	Importe sin factura	Retención	Universo fiscalizado
MSDGS-R33-01-21/2023 Rehabilitación de pintura y aplanados en unidad habitacional el Marquez	12,222.0	0.0	0.0	74.2	12,296.2
MSDGS-R33-01-22/2023 Construcción de puente peatonal frente a la colonia urbana la constancia	12,152.3	0.0	0.0	73.8	12,226.1
MSDGS-R33-01-25/2023 Rehabilitación de concreto hidráulico, drenaje sanitario y red de agua potable	13,910.6	0.0	0.0	84.4	13,995.0
MSDGS-R33-01-33/2023 Rehabilitación de drenaje sanitario, agua potable y pavimento	3,964.0	2,012.2	3,963.6	60.3	10,000.1
MSDGS-R33-01-35/2023 Rehabilitación de drenaje sanitario, agua potable y pavimento	18,000.0	0.0	0.0	109.3	18,109.3
MSDGS-R33-01-42/2023 Revestimiento y acabados complejo cultural soledad	13,000.0	0.0	0.0	78.9	13,078.9
<b>Totales</b>	<b>73,248.9</b>	<b>2,012.2</b>	<b>3,963.6</b>	<b>480.9</b>	<b>79,705.6</b>

**Fuente:** Pólizas, facturas, transferencias bancarias, auxiliar de bancos, catálogo de cuentas y catálogo de fuentes de financiamiento.

El municipio, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la información y documentación como son pólizas, facturas y comprobantes de pago por 5,975,715.52 pesos, con lo que se solventa lo observado.

### **Obra Pública**

**2.** De la revisión de los expedientes de Obra Pública de la modalidad de Adjudicación Directa, con números de contratos, MSDGS-R33-01-35/2023 “Rehabilitación de drenaje sanitario, agua potable y pavimento de varias calles fraccionamiento nuevo foresta del Municipio de Soledad de Graciano Sánchez”, MSDGS-R33-01-25/2023 “Rehabilitación de concreto hidráulico, drenaje sanitario y red de agua potable en diferentes calles del fraccionamiento el Marquez del Municipio de Soledad de Graciano Sánchez”, MSDGS-R33-01-42/2023 “Revestimiento y acabados complejo cultural soledad, ubicado en calle santa Martha 523, en la colonia misión de San Pedro, del Municipio de Soledad de Graciano Sánchez”, MSDGS-R33-01-21/2023 “Rehabilitación de pintura y aplanados en unidad habitacional el Marquez, del Municipio de Soledad de Graciano Sánchez”, MSDGS-R33-01-22/2023 “Construcción de puente peatonal frente a la colonia urbana la constancia, en cabecera municipal del Municipio de Soledad de Graciano Sánchez”, MSDGS-R33-01-33/2023 “Rehabilitación de drenaje sanitario, agua potable y pavimento en varios andadores en el fracc el Maurel del Municipio de Soledad de Graciano Sánchez”, pagado con recursos del FORTAMUN 2023, se obtuvo que contaron con programa anual de obras públicas, presupuesto base, los contratos se formalizaron con los requisitos mínimos establecidos en la normativa, los proveedores se encontraron dentro del Padrón de Proveedores vigente y, a la fecha de la auditoría, no se encontraba sancionado por la Contraloría Municipal de Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí, ni en el supuesto del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; sin embargo, no se proporcionaron los oficios de suficiencia presupuestal, los dictámenes y justificación de excepción a la licitación en ningún caso.

El Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó, los oficios de suficiencia presupuestal, los dictámenes y justificación de excepción a la licitación, con lo que se solventa lo observado.

**3.** De la revisión de dos expedientes unitarios de obra pública de adjudicación directa con números MSDGS-R33-01-25/2023 “Rehabilitación de concreto hidráulico, drenaje sanitario y red de agua potable en diferentes calles del fraccionamiento el Marquez del Municipio de Soledad de Graciano Sánchez” y MSDGS-R33-01-42/2023 “Revestimiento y acabados complejo cultural soledad, ubicado en calle santa Martha 523, en la colonia misión de San Pedro, del Municipio de Soledad de Graciano Sánchez”, pagados con recursos del FORTAMUN 2023, se constató que en el proceso de contratación se formalizó con los requisitos mínimos establecidos en la normativa; sin embargo, no contaron con las fianzas de cumplimiento en los dos contratos y la de vicios ocultos en el contrato número MSDGS-R33-01-42/2023.

El Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó las fianzas de cumplimiento de los contratos MSDGS-R33-01-25/2023, y MSDGS-R33-01-42/2023 y la de vicios ocultos en el contrato número MSDGS-R33-01-42/2023, con lo que se solventa lo observado.

4. De la revisión de los expedientes unitarios de obra pública de adjudicación directa con los números MSDGS-R33-01-35/2023 “Rehabilitación de drenaje sanitario, agua potable y pavimento de varias calles fraccionamiento nuevo foresta del Municipio de Soledad de Graciano Sánchez”, MSDGS-R33-01-25/2023 “Rehabilitación de concreto hidráulico, drenaje sanitario y red de agua potable en diferentes calles del fraccionamiento el Marquez del Municipio de Soledad de Graciano Sánchez”, MSDGS-R33-01-42/2023 “Revestimiento y acabados complejo cultural soledad, ubicado en calle santa Martha 523, en la colonia misión de San Pedro, del Municipio de Soledad de Graciano Sánchez”, MSDGS-R33-01-21/2023 “Rehabilitación de pintura y aplanados en unidad habitacional el Marquez, del Municipio de Soledad de Graciano Sánchez”, MSDGS-R33-01-22/2023 “Construcción de puente peatonal frente a la colonia urbana la constancia, en cabecera municipal del Municipio de Soledad de Graciano Sánchez”, MSDGS-R33-01-33/2023 “Rehabilitación de drenaje sanitario, agua potable y pavimento en varios andadores en el fracc el Maurel del Municipio de Soledad de Graciano Sánchez”, pagados con recursos del FORTAMUN 2023, el municipio presentó los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) que cumplen con los requisitos fiscales, se encuentran registradas y vigentes en el Servicio de Administración Tributaria (SAT), a la fecha de la auditoría, se encuentran registrados con número de inventario las estimaciones estuvieron soportadas con números generadores, reportes fotográficos, y notas de bitácora; además, se presentaron las actas de entrega-recepción y los oficios de terminación de las obras.

#### ***Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones***

Se determinaron 4 resultados, de los cuales, en uno no se detectó irregularidad y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

#### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 79,705.6 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados al municipio de Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí, mediante el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal en el ejercicio fiscal 2023; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos, el municipio de Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí, cumplió con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como la normativa en materia de Obra Pública, por lo que no se generaron daños a la Hacienda Pública Federal ni se determinaron observaciones.

En conclusión, el municipio de Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí, realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2023.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Lic. Guillermo Orozco Lara

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió el oficio número MSGS/T0058/2025 de fecha 21 de enero de 2025, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; derivado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaran y justifican lo observado, por lo cual los resultados 1, 2 y 3 se consideran como atendidos.



**SOLEDAD  
CERCA DE TI**



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Soledad de Graciano Sánchez

RESIDENCIA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ
SECCIÓN TESORERÍA MUNICIPAL
NÚMERO DE OFICIO IN-GASTOS/2025

ASUNTO  
EL QUE SE INDICA

Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P. 21 de enero de 2025.

Mtro. AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS CARDENAS  
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "D"  
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
PRESENTE -

MTRA. ANITA ARTEAGA NAVA  
SUBDIRECTORA DE ÁREA

El que suscribe C.P. JOSÉ GUADALUPE PÉREZ ZÚÑIGA, TESORERO DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P., enlace entre el Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P. y la Auditoría Superior de la Federación, en atención a su oficio DGAGF "D" /3889/2024, en donde se solicita presenten las argumentaciones adicionales y documentación soporte que justifique y aclare los resultados para la auditoría número 1799 con título "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal"; Derivado de lo anterior, se presenta para su entrega y revisión de la siguiente forma:

- |             |  |
|-------------|--|
| RESULTADO 1 | Se envía información en medio electrónico. |
| RESULTADO 2 | Se envía información en medio electrónico. |
| RESULTADO 3 | Se envía información en medio electrónico. |

Sin más por el momento quedo de usted para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

C.P. JOSÉ GUADALUPE PÉREZ ZÚÑIGA  
TESORERO DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD  
DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P

"2025, Año de Innovación y el Fortalecimiento Educativo"

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023



Nombré: JOSÉ GUADALUPE PEREZ ZÚÑIGA, Cargo: TESORERO MUNICIPAL. Entidad Fiscalizada: MPIC. DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P. - Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí. Número de Auditoría: 1799. Cuenta Pública: 2023. Acto firmado: Envío de Aclaraciones a la Cédula de Resultados Finales Y Observaciones Preliminares, con número de oficio MSG3/T0058/2025, constante de 1 folja(s) 0 página(s).

Digitale de la Seguridad Social  
dGRJYTrwqbgM+5Q5H6QFD6RnKhCiegL\_ndGwCbzIvNPFZx2FPnPbYAYo+b6g7CSWRoMjVRBwX23iWTUOr7KB6z0cPeXyYY9o2c03TfxWnNsRh4lEzz  
XlQgWOG53rA5Yp0z2kYtYmGnRfCgkCggD7JYmNidKwLThY89+asCw8J1t8zBpChGtYAK82P2r/cLsEtHbklKvmdC4dp483WtRtuU/bt0uDp3Qy  
EasJxLJ5Mm4dF7L9h1rwh0+cLwA403VcrWuH0d1GtYmRtLhlyIMlCHOr79zBDXZK9Gz2qC=

## ***Apéndices***

### *Procedimientos de Auditoría Aplicados*

1. Registro e Información Financiera de las Operaciones
2. Obra Pública

Registro e Información Financiera de las Operaciones.

Verificar que el municipio o alcaldía dispone de los registros contables y presupuestales del egreso, de los procesos a fiscalizar seleccionados correspondientes a los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2023 de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

Obra Pública

Verificar que las obras públicas y servicios relacionados con las mismas seleccionados para revisión, se adjudicaron y contrataron conforme a la normatividad aplicable; asimismo, verificar que las obras públicas y servicios relacionados con la misma de los contratos seleccionados para revisión contaron con la documentación comprobatoria del gasto, o con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas y, de ser el caso, verificar que por incumplimiento de los contratos se hicieron efectivas las garantías, sanciones económicas o penas convencionales respectivas o que se contó con el convenio modificatorio correspondiente.

### *Áreas Revisadas*

La Tesorería Municipal y la Dirección de Infraestructura y Fortalecimiento Municipal del Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí.